Universidad Nacional de Moreno

Pliego de Especificaciones Técnicas

5/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Provisión de mano de obra y software para el mantenimiento de los dieciséis (16) sistemas de monitoreo instalados en la UNIVERSIDAD. Dicho servicio se contratará durante seis (6) meses, con posibilidad de ser prorrogado por un período de seis meses más. La prestación consistirá en: • Visita mensual. • Formateo de unidades en períodos necesarios, de acuerdo a las necesidades del disco. • Control del correcto funcionamiento de imagen y grabación. • Informe mensual periódico del estado de los equipos. • Asesoramiento para mejora y supervisión del mejor control. • Capacitación al personal de seguridad del uso del sistema. • Asistencia en la recuperación de imágenes grabadas. • Notificación del límite de grabación de cada DVR. • Asesoramientos para la realización o adecuación para proyectos a futuro. Las tareas mencionadas corresponden a los equipos ubicados en: DVR 1 EDIFICIO HISTORICO DVR 2 EDIFICIO HISTORICO DVR 3 DARACT 1 DVR 4 DARACT2 DVR 5 DORREGO DVR 6 HISTORICO ALA ESTE DVR 7 ENTRADA MITRE DVR 8 MANTENIMIENTO	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	DVR 9 ENTRADA CORVALAN DVR10 HISTORICO ALA OESTE DVR11 ESPUNM DVR 12 AULAS SECTOR K DVR 13 AULAS SECTOR P DVR 14 HISTORICO PLANTA BAJA ALA ESTE DVR 15 EDIFICIO DE LABORATORIOS DVR 16 SECTOR POLIDEPORTIVO La contratista deberá contar con el personal idóneo, con la capacitación correspondiente, y en cantidad suficiente para el normal cumplimiento de la tarea a efectuar. El mismo deberá ajustarse a lo exigido por las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Los elementos, herramientas, escaleras y equipos necesarios para desarrollar las tareas contratadas estarán a cargo del adjudicatario. La contratista tendrá a su exclusivo cargo la totalidad de las obligaciones Impositivas, laborales, previsionales, sindicales y cualquier otra que derive de la legislación vigente en la materia o que se dicte en el futuro, respecto de la actividad desarrollada, y del personal que afecte a la misma, bajo su dependencia, y durante todo el tiempo de la contratación. Así mismo el adjudicatario deberá contratar póliza de seguro de vida obligatorio y contar con la cobertura establecida en la Ley de Riesgo de Trabajo para todos sus dependientes. Si el adjudicatario demandara, además, para la ejecución de las tareas a las que se obliga por contrato, de otro tipo de personal, sea este de carácter técnico o profesional y cualquiera sea el vínculo que los relacione, también será plenamente responsable de toda obligación emanada del referido vínculo. La UNIVERSIDAD no posee responsabilidad alguna por conflictos o reclamos de cualquier naturaleza, que pudieran suscitarse entre la adjudicataria y el personal que este ocupa, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La forma de pago será realizada mes vencido de ejecutado el servicio de mantenimiento.	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	El plazo de inicio del servicio será de 3 (tres) días hábiles, según lo indicado en Condiciones Particulares. El servicio deberá realizarse de manera mensual previa coordinación con la Dirección General de Mantenimiento Edilicio y Seguridad. No se incluye en la contratación los elementos que por desgaste o rotura, necesiten ser cambiados o reparados. La empresa asume la responsabilidad debiendo acudir en forma inmediata ante una emergencia, en un lapso no mayo a las 24 hs. desde la notificación del problema. La Dirección General de Mantenimiento Edilicio y Seguridad, designará a un técnico de su equipo para realizar el contacto permanente con la empresa contratista, coordinando todas las tareas mensuales que implique el servicio, tratando de no interferir con el desarrollo de las actividades académicas. La contratista deberá mantener señalizadas las zonas intervenidas para realizar el mantenimiento, el personal deberá concurrir con todos los elementos de seguridad exigidos por las normas vigentes. Finalizadas las tareas de los servicios, las zonas afectadas deberán quedar en perfecto estado de limpieza y sin elementos residuales, los cuales deberán ser retirados y entregados en el destino que indique el responsable de la Dirección. VISITA DE OBRA: La misma es obligatoria y se deberá coordinar previamente los días y horarios a la DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y SEGURIDAD, quien extenderá el correspondiente certificado de visita el cual deberá se adjuntara a la oferta. REQUISITOS: El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de un año trabajando en el rubro por lo cual deberá presentar los antecedentes que permitan verificar la contratación, (Nombre del cliente o razón social y datos del contacto) al momento de la oferta. **Entrega de muestra:** No **Tolerancia:** NO SE ACEPTAN	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	**Otros datos:**	